Procare

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-03-04



I. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria	PARTICULAR	Actividad económica	Servicios
Nombre	VIVIANA PATRICIA CAMPUZANO SALAZAR	Documento	CC 67002683
Fecha de nacimiento	1977-05-28	Lugar de nacimiento	Cali (Valle del Cauca)
Edad	43 años	Género	Femenino
Estado civil	Divorciado	No. hijos vivos	2
Dirección actual	CALLE 53 # 83 C 61	Municipio	CALI
Teléfono	3047212	Escolaridad	Técnico completo
Ocupación	ADMINISTRATIVO	EPS	Salud Total
Responsable**	NIDIA SALAZAR (MADRE)	Teléfono	3047212
Acompañante	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría	NO REALIZADA
Audiometría	NO REALIZADA
Espirometría computarizada	NO REALIZADA

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a VIVIANA PATRICIA CAMPUZANO SALAZAR con documento de identificación No. 67002683 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO
2. Uso de gafas o lentes de contacto para laborar, segun las indicaciones del profesional que lo formulo.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual
2. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
3. Se le recomienda una adecuada higiene postural, realizando movimientos dinámicos de los pies y piernas en el puesto de trabajo. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ACLARACIÓN DE NO RECOLECCION TEMPORAL DE LA HUELLA ELECTRÓNICA: En atención a la CIRCULAR EXTERNA No. 002 del 24 DE MARZO 2020 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO en relación con el NO uso de "huelleros físicos o electrónicos" de uso masivo para recolectar información biométrica (datos sensibles) con miras a prevenir el contagio del COVID-19 a través de contacto indirecto, se aclara que en el presente examen ocupacional se omite la recolección de la huella dactilar con dispositivo electrónico dentro del protocolo institucional de seguridad del paciente y en atención a lo preceptuado por las Resoluciones 1995 de 1994 y 2346 de 2007 entre otras normativas

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES CIRCULAR 30 DE 2020 POR COVID 19: Segun lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración medica realizada e información suministrada por el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Medico Ocupacional realizado se hizo una completa revision de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliara en el Certificado Medico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluacion médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que la enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud publica se ampliará en el Certificado Medico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algun síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración medica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y especificas segun proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte publico, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible. No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SINTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente

Dra. Cimara Madrid

Medico Magister Salud Ocupacional
R.M. 762572 de 2001 de Univalle
Lic. Salud Ocupacional 0626-08/2011

VIVIANA PATRICIA CAMPUZANO SALAZAR
Documento: 67002683

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: juan arias
Fecha: 2021-03-04 Hora: 11:39

Escaneado con CamScanner